

ción de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación, de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, siendo de aplicación el procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento de esta Ley, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en la consecuencia 2.ª del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran a continuación, para que comparezcan en el(los) Ayuntamiento(s) del(los) término(s) municipal(es), en el(los) día(s) y hora(s) indicado(s) en la relación que se cita, a fin de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima necesario, en las que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares, y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los daños y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, Documento Nacional de Identidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de perito y un Notario.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos propietarios respecto de quienes sea ignorado su paradero.

RELACION QUE SE CITA

AYUNTAMIENTO: SAN ROQUE

Día: 9.1.07

HORAS	FINCAS	PROPIETARIOS	SUPERFICIE m ²
10,30	2	ALTOS DE BHECA, S.L.	138.001
11,10	3	D.ª ELENA DE TROYA RUIZ	19.971
11,45	4	D. RAMON VAZQUEZ TROYA	51.149
	6	D. RAMON VAZQUEZ TROYA	21.983
	7	D. RAMON VAZQUEZ TROYA	35.454
			(O.T. 308)
12,30	10	ADMINISTRADO DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	15.556
12,50	8	DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO-MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	10.288
13,00	1	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE	31.028

Cádiz, 4 de diciembre de 2006.- La Secretaria General, Encarnación Velázquez Ojeda.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, notificando a doña Beatriz Rodríguez Ruiz, acuerdo de iniciación de procedimiento administrativo de carácter sancionador número 16/06.

Se ha intentado la notificación sin éxito, a doña Beatriz Rodríguez Ruiz con DNI 23.660.682-F.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por el Instructor del procedimiento se ha dictado acuerdo de iniciación en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia Secretaría General/Asuntos Jurídicos, Sancionador 16/06 (MFP).

Dicho acuerdo de iniciación se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, sita en la Avenida de la Constitución, número 18, portal 2, Despacho 6, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 1 de diciembre de 2006.- El Delegado, P.S.R. (Dto. 21/85), el Secretario General, José L. Torres García.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a Piscinas Poolymar, CB, la propuesta de resolución del expediente sancionador ES-C-H-35/06.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a Piscinas Poolymar, C.B., con CIF núm. E-21377999, y con último domicilio conocido en Urbanización El Rincón, C/ Las Flores, 104, de Aljaraque (Huelva), código postal 21110.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que el Sr. Instructor ha dictado la propuesta de resolución del expediente sancionador ES-C-H-35/06 seguido a Ud., por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicho acto se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 1 de diciembre de 2006.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a don Rafael Téllez Campos, con DNI núm. 25.105.742, como Presidente de la Asociación «Phoenix-Fonat», adjudicatario de los locales comerciales 1 y 2, del Grupo de 47 viviendas de promoción pública «Gómez de Salazar II» de Málaga (Expte. MA-92/050-C, Ctas. 9003 y 9004).

Se ha intentado la notificación sin éxito don Rafael Téllez Campos, con DNI núm. 25.105.742, como adjudicatario de los locales comerciales 1 y 2 del Grupo de 47 viviendas de promoción pública «Gómez de Salazar 11» de Málaga.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le notifica resolución en expediente de rescisión de contrato ante esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Málaga (Expte. MA92/050-C, Ctas. 9003 y 9004).

Indicándole que dicha resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, en Málaga, durante el plazo de quince (15) días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, formule las alegaciones que a su derecho conviniere.

Málaga, 29 de noviembre de 2006.- El Delegado, Emiliano de Cara Sáez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 23 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

A los efectos de conocimiento de los interesados, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto, podrán comparecer en el Negociado de Inspección y Sanciones del Servicio de Administración Laboral, sito en la Delegación Provincial de Empleo, Camino del Saladillo, s/n, de Huelva, concediéndose los plazos de recursos que, respecto del acto notificado a continuación se indican:

- Resolución del Delegado Provincial de Empleo: 1 mes, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.

- Resolución de la Directora General de Seguridad y Salud Laboral resolviendo el recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado.

- Liquidación: Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Empleo (quince días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva.

- Notificación de pago voluntario de sanciones (NPV):

- Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- Notificaciones efectuadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Expediente número: 189/04-SH.

Empresa: Urbionuba S.L.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Acto notificado: Emplazamiento.

Extracto del contenido: Emplazarlo en el Procedimiento Abreviado 331/2006, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo núm. Uno de Huelva.

Lugar y fecha: Huelva, 10 de julio de 2006.

Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.

Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente número: 179/05-SH.

Empresa: Francisco Jesús Lara Gallego.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Acto notificado: Resolución recurso alzada.

Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.

Acuerdo: Desestimar el recurso de alzada.

Lugar y fecha: Sevilla, 20 de septiembre de 2006.

Órgano que dicta el acto: Directora General de Seguridad y Salud Laboral.

Firmado: Esther Azorit Jiménez.

Expediente número: 273/06-0.

Empresa: Luis Ruiz Martínez.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Acto notificado: Resolución y liquidación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de obstrucción.

Acuerdo: Sanción de 300,52 euros.

Lugar y fecha: Huelva, 3 de octubre de 2006.

Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.

Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente número: 381/06-SH.

Empresa: Persianas y Aluminio Umbría, S.L.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Acto notificado: Resolución y liquidación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.

Acuerdo: Sanción de 3.005,08 euros.

Lugar y fecha: Huelva, 6 de octubre de 2006.

Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.

Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente número: 384/06-SH.

Empresa: Almucar, S.L.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Acto notificado: Resolución y liquidación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.

Acuerdo: Sanción de 1.502,54 euros.

Lugar y fecha: Huelva, 20 de octubre de 2006.

Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.

Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente número: 386/06-SH.

Empresa: Frutas Rociana, S.L.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Acto notificado: Resolución y liquidación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.

Acuerdo: Sanción de 9.015,24 euros.

Lugar y fecha: Huelva, 23 de octubre de 2006.

Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.

Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente número: 400/06-SH.

Empresa: Agrupación de Promotores de Punta Umbría, S.A.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Acto notificado: Providencia.